

Informe de Auditoría N°
30 - 2023
Unidad de Auditoría Interna

Transferencias

INFORME DE AUDITORIA N° 30/2023

Transferencias

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Evaluar la legalidad tanto del otorgamiento de los distintos subsidios, aportes, transferencias, como su correspondiente rendición de cuentas. El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo 2023 - UAI de INTA, aprobado definitivamente por la Sindicatura General de la Nación, mediante RESOL-2023-73-APN-SIGEN de fecha 03/02/2023 (EX-2022-135868391-APN-UAI#INTA).

2. Alcance

Se analizaron las transferencias otorgadas al Sector Privado, se relevó la normativa vigente, el grado de avance del plan de trabajo. En los casos que correspondía, se efectuó la revisión patrimonial, con su documentación de soporte, respecto de las erogaciones efectuadas, con las transferencias que fueren libradas.

Es de mencionar que el examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN, sus modificatorias y/o complementarias.

3. Limitación al Alcance

Por intermedio de la RESOL-2023-66-APN-CD#INTA, se dio de baja a la Abogada, que se desempeñaba como Auditora Legal Senior de esta Unidad de Auditoría Interna, designándola como Gerenta de Salud, Seguridad y Clima Organizacional, dependiente de la Dirección Nacional Asistente de Desarrollo, Gestión y Fortalecimiento de Personas, capital humano que este servicio no pudo reemplazar a la fecha.

En atención al alcance determinado por la Sindicatura General de la Nación, en los lineamientos correspondientes al Plan Anual de Trabajo 2023, donde se solicita "*Evaluar la legalidad tanto del otorgamiento de los distintos subsidios, aportes, transferencias, como su correspondiente rendición de cuentas*", y que esta Unidad de Auditoría, no dispone del experto con competencias en la materia sometidas a revisión, generándose una inhibición para concluir al respecto.

4. Conclusión

Conforme al objeto, alcance y limitación al mismo, se concluye que se han presentado, en aquellos casos que correspondían, las rendiciones de cuentas pertinentes.

CABA, 7 de diciembre de 2023.